



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 15 de septiembre de 2011

Nº 049-2011-PD-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota Nº 109-11-GAF-OSITRAN de fecha 23 de agosto del 2011, el Informe Nº 038-11-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 19 de agosto del 2011, remitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y el proyecto de resolución que se adjunta

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 027-2011-GG-OSITRAN de fecha 23 de marzo del 2011 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, DIR-GAF-02-2011 con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que "La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";

Que, mediante Memorando Nº 002-10-PD-OSITRAN de fecha 01 de marzo del 2010, se efectuó el encargo de funciones al señor Jose Carlos Velarde Sacio, Analista de Regulación a Jefe de Regulación respectivamente;

Que mediante documento de vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas señala que se ha cumplido con el procedimiento para la regularización de las encargaturas vigentes, la cuales, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas al Personal de OSITRAN, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice, en vías de regularización, a partir del 23 de marzo de 2011, conforme a lo establecido por el artículo 17º, numeral 17.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444;

Que, la Gerencia General ha advertido el incumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria de la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, DIR-GAF-02-2011; por lo que es necesario se disponga que la Administración inicie las investigaciones para determinar posibles responsabilidades, conforme lo dispuesto en el



**OSITRAN** Página 1 de 2  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado mediante Resolución N° 001-2008-PD-OSITRAN;

Que, de acuerdo al artículo 61°, numeral 61.2 de la referida Ley N° 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, en vía de regularización a partir del 23 de marzo del 2011, la encargatura a Jose Carlos Velarde Sacio, Analista de Regulación a Jefe de Regulación

**Artículo Segundo.-** DISPONER el inicio de las acciones administrativas para determinar presuntas responsabilidades por incumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria de la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, en el marco de los procedimientos y garantías establecidos en el Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales.

**Artículo Tercero.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 20212-11



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

